

**5.- Adjudicación.**

a) Fecha: 4 de octubre de 2007

b) Contratista:

Lote 1: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL

Lote 2: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL

Lote 3: ENRAF NONIUS IBERICA, SA

Lote 4: ENRAF NONIUS IBERICA, SA

Lote 5: ENRAF NONIUS IBERICA, SA

Lote 6: MARCON MEDICA, SL

Lote 7: ANTONIO MATACHANA, SA

Lote 8: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL

Lote 9: ENRAF NONIUS IBERICA, SA

Lote 10: SALVADOR NAVARRO,

Lote 11: FUNDACIÓN GARCÍA MUÑOZ, SL

Lote 12: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL

Lote 13: SONMEDICA, SA

Lote 14: DENTALITE

Lote 15: GALERIAS SANITARIAS, SL

Lote 16: VIALTA, SL

Lote 17: TYCO HEALTHCARE SPAIN,SL

Lote 18: HELIOS ELECTROMEDICINA, SL

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación: 79.867,51 euros

Lote 1: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL: 381,00 euros

Lote 2: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL: 256,50 euros

Lote 3: ENRAF NONIUS IBERICA, SA : 2.190,00 euros

Lote 4: ENRAF NONIUS IBERICA, SA : 2.150,00 euros

Lote 5: ENRAF NONIUS IBERICA, SA : 2.000,00 euros

Lote 6: MARCON MEDICA, SL : 1.400,00 euros

Lote 7: ANTONIO MATACHANA, SA: 9.501,60 euros

Lote 8: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL :8.990,00 euros

Lote 9: ENRAF NONIUS IBERICA, SA : 6.300,00 euros

Lote 10: SALVADOR NAVARRO : 70,75 euros

Lote 11: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL : 791,60 euros

Lote 12: FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL : 940,00 euros

Lote 13: SONMEDICA, SA : 18.590,00 euros

Lote 14: DENTALITE : 1.369,60 euros

Lote 15: GALERIAS SANITARIAS, SL : 282,50 euros

Lote 16: VIALTA, SL : 11.200,00 euros

Lote 17: TYCO HEALTHCARE SPAIN,SL: 12.675,00 euros

Lote 18: HELIOS ELECTROMEDICINA, SL : 778,96 euros

Murcia, a 19 de octubre de 2007.—P.D. (Resolución 26-12-01, B.O.R.M. 9-1-02), el Director Gerente A. Primaria, Manuel Ángel Moreno Valero.

**Consejería de Sanidad**

Servicio Murciano de Salud

**15212 Anuncio de adjudicación de contrato.**

El Servicio Murciano de Salud ha adjudicado el siguiente contrato:

**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros c) Número de expediente: Concurso Abierto 24/2007 (C.A.24/2007 C3)

**2.- Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Servicio de Gestión, Recogida y Eliminación de residuos sanitarios de la adscritos a la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena y Centros de Salud adscritos.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 199 de 29 de agosto de 2007

d) División por lotes y número: dos lotes:

LOTE 1: CS. Molinos Marfagones, CS Cartagena Casco, CS Cartagena Este, CS Barrio Peral, CS Los Barreiros, CS Los Dolores, CS Mar Menor, CS Cartagena Oeste, CS Fuente Álamo, CS La Unión, CS Mazarrón, CS Pozo Estrecho, CS San Antón, CS Santa Lucía, CS La Manga, y Consultorios adscritos a éstos.

LOTE 2: CS San Pedro del Pinatar, CS San Javier, CS Torre Pacheco, CS Los Alcázares y Consultorios adscritos a éstos.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

**4.- Presupuesto base de licitación**

Presupuesto global de licitación: 127.515,70 euros

Lote 1: 91.610,40 euros Lote 2: 35.905,29 euros

**5.- Adjudicación.**

a) Fecha: 21 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Lote 1 y Lote 2: Sistemas Integrales Sanitarios, SA

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

Lote 1: 91.610,40 euros.

Lote 2: 35.905,29 euros

Murcia a 11 de octubre de 2007, P.D. (Resolución 26-12-01, B.O.R.M. 9-1-02).—El Director Gerente A. Primaria, Manuel Ángel Moreno Valero.

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**15087 Notificación a los interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan prestaciones reguladas en el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, que establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de los Minusválidos -L.I.S.M.I.- (B.O.E. de 7 de febrero), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27) ha sido declarada la caducidad del procedimiento y archivo de actuaciones, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el Anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Le notifico que contra esta Resolución, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. del día 14 de enero).

Murcia a 16 de octubre de 2007.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión. P.D., el Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 06/09/2007) Juan José Gambín Robles.

**Anexo****-Caducidad L.I.S.M.I.-**

- Aportar documentos, necesarios para continuar la tramitación, en el plazo de diez días a partir de la fecha de notificación, indispensables para dictar Resolución, y que no se encuentran en poder de la Administración actuante, ni los puede obtener por sí misma.

| EXPTE.  | NOMBRE Y APELLIDOS/<br>ÚTIMO DOMICILIO CONOCIDO                        | D.N.I.     | FECHA<br>NOTIFIC. TRAMITE | FECHA<br>RESOLUCIÓN |
|---------|------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------|
| 14/2004 | MANUEL ANGOSTO BORGÑOZ<br>Severo Ochoa, Blq 2, 3.º Dcha<br>30800 LORCA | 23.211.977 | 21/01/2006                | 31/05/2006          |

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**15088 Notificación a los interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27) ha sido declarada la caducidad del procedimiento y archivo de actuaciones, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el Anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia a 16 de octubre de 2007.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Juan José Gambín Robles. Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 06/09/2007).